

#### SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 13-01-2012 09:48:42

Al Contestar Cite Este Nr. 2012EE6772 O 1 Fot1 Anex0

ORIGEN: Origen: Sid6 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/JUNCA N DESTINO: Destino: ORDENADORES DEL GASTO RESPONSABLES DE PE

ASUNTO: Asunto: INFORMACION EXOGENA SIN DESCUENTOS TRIBUT

OBS: Obs.: APROBO: CESAR GOMEZ

### CIRCULAR Nº 00000 2de 2012 (Enero 13 de 2012)

PARA:

Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto, Concejo Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital, Unidades Administrativas Especiales, Unidades Ejecutoras

Locales y Fondos de Desarrollo Local.

DE:

Tesorero Distrital

ASUNTO:

Información Exógena sin Descuentos Tributarios Año 2011

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4º y 5º de la Resolución No. 11429 de octubre 31 de 2011, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), relacionada la Información Exógena que Bogotá D.C. debe reportar por el año gravable 2011, la Dirección Distrital de Tesorería solicita conocer la siguiente información:

- La relación mensual por tercero (funcionarios de planta y supernumerarios) de los pagos efectuados por concepto de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás pagos laborales efectivamente recibidos por el trabajador durante el año gravable 2011, independientemente del monto de los mismos. Estos deben corresponder con lo registrado en las diferentes Relaciones de Autorización radicadas en la Dirección Distrital de Tesorería durante la vigencia fiscal 2011.
- 2. La relación mensual de los pagos y/o abonos en cuenta de proveedores y contratistas.
- El reporte mensual de los pagos realizados por concepto de Sentencias Judiciales, Avances, Viáticos y Cajas Menores, etc.
- La relación mensual de los terceros a quienes se ordenaron pagos durante el año 2011, independiente de la vigencia del contrato u obligación, diligenciando la información en el Cuadro Anexo No. 1, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

### NOTAS ACLARATORIAS:

- Para el caso de los terceros cuya dirección no sea de la ciudad de Bogotá, se debe aclarar a qué Departamento, Municipio y País corresponden, de acuerdo con el Sistema de Codificación del territorio nacional, expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- El campo de dirección y teléfono debe corresponder a los datos reales del beneficiario. En caso que la dirección y el teléfono reportado corresponda a la Entidad reportante, éstas serán las responsables por los requerimientos y/o sanciones que establezca la DIAN, por la entrega de información errada.







# SOLICITUD INFORMACIÓN EXOGENA VIGENCIA FISCAL 2011

# SIN DESCUENTOS TRIBUTARIOS

### ANEXO No. 1

Number del	20
Valor men	920
and and	30
Coding Tab	
Codes sep	8
Calgorite	-71
Lermo	30
Togicas	10
Describe	69
Rearing Section	9
Segments member del informatio	99
Prises medio	99
Squade apillide del information	99
Primer apellido del informado	09
Neesew Identification del Information (In	20
Tipo fo decreases	F-9
Needor de las Campa	CONCEND

## ES UN EJEMPLO

223	
ETC	
COMPRAS	
RVICIOS	
8	
ĕ	
EN	
S SE	
nD08	
S POB	
MCIO	
88	
5	
ğ	
8	
8	
88	
S S	

E 29 20 1	2 & 5
REGISTRO CIVIL DE NACIMENTO TARJETA DE IDENTIDAD CEDULA DE CULDADANIA	NIT PASAPOITE
тіРо ре восциенто.	

COUNTY DATE (2 CAMPUS) EJEMPLO BOGOTA	11
CODIGO MCP (3 CAMPOS) EJEMPLO BOGOTA	100
CODIGO PAIS (3 CAMPOS) EJEMPLO COLOMBIA	169
SHES OTRA CRUDAD POR FAVOR CONSULTAR	

SE ES OTHA CHURALI POR L'ANDRE CONSULTAR.
LOS CODIGOS PARA DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y PAÍS ASIGNADOS POR EL DANE.